



Documento **TRIBUTAR-io**

Enero 10 de 2014

Número 516

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síguenos en twitter: @ocorredoralejo

AHORA SÍ: NUEVAS TARIFAS DE RETENCIÓN DEL CREE

Como lo informamos en nuestro documento TRIBUTARI-io 514 de Enero 7 pasado, el Gobierno aumentó las tarifas de retención en la fuente del CREE mediante el Decreto 3029 de diciembre 27 de 2013, mismo que nunca fue publicado en el Diario Oficial.

Debido a lo anterior, el Gobierno ha decidido derogar el citado Decreto 3029 y en su lugar ha emitido el Decreto 014 de enero 9 de 2014, por medio del cual fija las nuevas tarifas de autorretención del CREE. Este Decreto ha sido publicado en el Diario Oficial 49.028 de enero 9 de 2014.

En consecuencia, las operaciones generadoras de ingreso que se causen a partir de enero 9 de 2014, quedan sujetas a las nuevas tarifas de retención, esto es, 0,4%, 0,8% y 1,6% según tipo de actividad económica. Los ingresos correspondientes a los días anteriores del presente mes, quedan sujetas a la autorretención que contenía el Decreto 1828 de 2013.

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.